

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 11 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2956 /

TENIENDO PRESENTE: Ord.Nº321 de Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F. de fecha 29.11.2017. Ord. Nº295 de D.A.F. a Jurídico. Solicitud de Arrendamiento de patente a Rentas, Nº313 de fecha 06 de noviembre del 2017. Contrato de arrendamiento de local comercial de fecha 30.08.2017. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Fotocopia de pago de patente, Folio Tesorería 6833. Certificado de Antecedentes de Sebastián Enrique Marín Brante. Declaración Jurada de Sebastián Enrique Marín Brante.

VISTOS: El Artículo 30 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Autorizase el Arriendo de la Patente de Alcohol Rol Nº400062, giro: Restaurant.

A : SEBASTIÁN ENRIQUE MARÍN BRANTE
CÉDULA DE IDENTIDAD : [REDACTED]
GIROS : Restaurant
DIRECCIÓN : [REDACTED]

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3